

Ciudad de México, a 11 de abril de 2018

## CIRCULAR No. 41

### CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, (Consulta 2019) la cual fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el pasado 5 de abril del año en curso.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y en cumplimiento al punto **CUARTO** del Acuerdo IECM/ACU-CG-115/2018 por el que se aprueba la *Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, se les instruye tomar las medidas necesarias para llevar a cabo lo siguiente:

#### A) DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN TENER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA

1. Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y
2. Montos máximos a considerar en el “costo estimado” del proyecto específico.

Al respecto, ambos documentos se adjuntan a la presente Circular, como **Anexo 1** y **Anexo 2**.

#### B) DE LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS

1. En relación a la admisión de proyectos específicos por parte de la Oficialía de Partes (Departamento de Recepción de Documentos) del IECM, y como es de su conocimiento, esta Secretaría Ejecutiva emitió la **Circular No. 40**, misma que norma el procedimiento a seguir por parte de las áreas involucradas.
2. Por lo que hace al proceso del registro presencial, es de indicarse que el Anexo Técnico que acompaña el *Formato 1 Registro de Proyecto*, es el documento que se le propone al promovente a fin de solventar las excepciones previstas en el Artículo 54 de la *Ley de Somos un Instituto de Calidad*



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

## CIRCULAR No. 41

Adquisiciones para el Distrito Federal y que éste no es un requisito obligatorio, ya que las y los interesados pueden utilizar éste, o bien cualquier otro que se deseé adjuntar.

3. En caso de presentar algún tipo de inconveniente (ERROR DE CAPTURA, REFERENCIA GEOGRÁFICA, entre otros) en la etapa de registro del SIPROE, **y antes de ser enviado a Dictaminación**, el o la Titular de Órgano Desconcentrado deberá dirigir un oficio al correo de la Titular de la DEPCyC, con copia de conocimiento a carlos.vega.iecm.mx y ualaod.documentos@iecm.mx, detallando la problemática existente.

Lo anterior, para que una vez analizado el asunto en cuestión, se proceda a liberar el sistema y autorizar las modificaciones o adecuaciones correspondientes para que éstas se realicen por la propia Dirección Distrital solicitante.

4. En caso de tener alguna duda respecto del uso y funcionamiento del Sistema de Proyectos Específicos (SIPROE), a continuación de manera enunciativa y no limitativa, se presenta un listado de supuestos que pueden ocurrir y las personas que se encontrarán en horario laboral a fin de solventar las mismas:

Tipo de Asunto	Inconsistencias o dudas	Comunicarse con:	
Técnico-Informático	No hay red; el navegador no abre; la página no se despliega; no se puede entrar al sistema; la página está pasmada, etc.	Mesa de Ayuda de UTSI (ext. 4690)	
Fallas en el Sistema	No se genera un reporte; no guarda la información capturada; envía mensaje de error; datos incorrectos; presenta caracteres raros, etc.		
Procedimiento	Llenado de los campos de los módulos.	Juan José Barajas Martínez	Ext. 4836
		Aldo Marín Arenas	Ext. 4854

5. Culminada la etapa de registro, se les solicita llevar a cabo una **revisión minuciosa** de los proyectos registrados y, en caso de encontrar alguna inconsistencia (errores ortográficos o de captura), sin que ello implique modificaciones de fondo, sólo de forma, podrán accesar al SIPROE (hasta el 1 de agosto) previo envío del *Reporte de Validación del SIPROE (Anexo 3)* a los correos electrónicos carlos.vega@iecm.mx con copia de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

## CIRCULAR No. 41

conocimiento a cecilia.jurado@iecm.mx y ualaod.documentos@iecm.mx, anotando en la parte de “Asunto” el título **DD\_\_\_\_-REPORTE-VALIDACIÓN**, misma que se adecuará al número de dirección distrital que corresponda.

En ese sentido, se les solicita **poner especial atención en este proceso de revisión**, ya que la captura de los proyectos es materia de auditoría para la certificación.

6. En caso de que se determinen los módulos itinerantes para el registro de proyectos y, de ser el caso, que los mismos les corresponda su ámbito territorial, se les solicita esperar las instrucciones precisas, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).

### C) DE LA INTEGRACION DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS COLEGIADOS

Por lo que hace al envío de los documentos u oficios en donde las Jefaturas Delegacionales acrediten la instalación del Órgano Técnico Colegiado (OTC), con los nombres y cargos de los integrantes del mismo, se les solicita que, en caso de que algunas delegaciones no reporten la correcta integración de sus entes colegiados, deberán enviar todos los miércoles de cada semana al correo carlos.vega@iecm.mx con copia de conocimiento a alethia.freeman@iecm.com antes de las **15:00 horas**, el señalamiento de que **no han recibido los documentos mencionados**, indicando en el “Asunto” del correo el título **DD\_\_\_\_-OTC-GAM** misma que se adecuará al número de Dirección Distrital Cabecera de Delegación que corresponda.

En caso de que ocurran **actualizaciones a la integración del OTC**, deberán mandar inmediatamente a los correos arriba mencionados, el oficio o documento que acredite tal hecho.

### D) DEL ENVÍO DE PROYECTOS A DICTAMINACIÓN

Las Direcciones Distritales enviarán a la Cabecera de Demarcación, el día **miércoles de cada semana**, con excepción de la última semana de registro, cuya remisión deberá ser **diaria**, un oficio con la relación de los proyectos específicos registrados en el SIPROE.

Dicho oficio deberá ser acompañado de lo siguiente:

- Una impresión del **Formato 2**, denominado, *Dictamen de la Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019* emitido por

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

## CIRCULAR No. 41

el Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación y, en su caso, copia de los anexos correspondientes.

- Relación en archivo Excel (formato editable) donde se enliste el Folio, Delegación, Clave, Colonia, Proyecto, indicar si cuenta con anexos y, en su caso, el número de hojas; como se muestra en el siguiente ejemplo:

### Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

Fecha: 23/04/2018

Folio	Delegación	Clave	Colonia	Proyecto	Anexos		No. De hojas
					No	Si	
IECM/DD25/0001	Xochimilco	13-045	SAN JOSE OBRERO	CAPTEMOS AGUA PARA TODOS		X	5

Lo anterior, deberá ser enviado al correo de la (del) titular de Dirección Distrital Cabecera de Demarcación (en caso de que por cuestiones de capacidad de la información, ésta no pueda ser remitida por dicho medio, se deberá entregar un CD), con los puntos descritos en el párrafo que antecede. Cada archivo deberá ser nombrado de acuerdo al número de Folio asignado por el SIPROE.

Por lo que hace a los escritos de aclaración, las Direcciones Distritales enviarán por oficio a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación los originales de los escritos en comento.

Dicho escrito se deberá acompañar de:

- El **Formato 2** (4 hojas) por medio del cual la Jefatura Delegacional a través del Órgano Técnico Colegiado, llevó a cabo la primera Dictaminación.
- Imprimir, nuevamente del SIPROE el **Formato 2** (4 hojas), con la finalidad de que la Órgano Técnico Colegiado realice las aclaraciones en los rubros calificados como inviables.

Asimismo, la Dirección Distrital que entrega a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación, deberá enviar al correo institucional del (la) titular de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación, (en caso de que por cuestiones de capacidad de la información, ésta no pueda ser remitida por dicho medio, se deberá entregar un CD), la información siguiente:

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

## CIRCULAR No. 41

- La relación de los escritos de aclaración en archivo Excel (formato editable, según ejemplo)

### Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

Relación de escritos de aclaraciones presentados por la ciudadanía

Fecha: 23/04/2018

Folio	Delegación	Clave	Colonia	Proyecto	Anexos del proyecto		No. De hojas	Nombre del Ciudadano(a)	Rubro(s) señalado(s) como inviable(s)
					No	Sí			
IECM/DOZ/6001	Xochimilco	13-045	SAN JOSE OBRERO	CAPTEMOS AGUA PARA TODOS		X	5	JUAN GARCIA LOBATO	VIBILIDAD/FISIOT FINANCIERA

- Un archivo por cada escrito de aclaración escaneado, el cual contendrá como anexos el **Formato 2** dictaminado por el Órgano Técnico Colegiado y el generado nuevamente por el SIPROE.

Cada archivo deberá ser nombrado de acuerdo al número de Folio asignado por el SIPROE y las iniciales del nombre del ciudadano que presenta el escrito de aclaración.

En relación al envío del reporte del SIPROE de los proyectos dictaminados, éste será remitido el mismo día que se haya publicado en estrados, a la DEPCyC, al correo institucional [cecilia.jurado@iecm.mx](mailto:cecilia.jurado@iecm.mx).

### E) DE LA RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN EN ESTRADOS DE CADA DIRECCIÓN DISTRITAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LOS PROYECTOS DICTAMINADOS

Las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación, una vez recibidos los proyectos dictaminados, a más tardar, al **día siguiente** deberán entregar los mismos a las Direcciones Distritales correspondientes.

### F) DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS

Las Direcciones Distritales que se encuentren en los supuestos para la realización de las Asambleas Ciudadanas referidas en la Convocatoria de la Consulta 2019 que nos ocupa, deberán enviar, a más tardar, el **29 de junio de 2018**, una solicitud a los correos [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx) y [cecilia.jurado@iecm.mx](mailto:cecilia.jurado@iecm.mx), con copia a [ualaod.documentos@iecm.mx](mailto:ualaod.documentos@iecm.mx) para accesar al SIPROE, con la finalidad de realizar en su caso los siguientes movimientos, en los días y horas que a continuación se mencionan:

- El **1 de agosto**, hasta las **14:00 horas**, para registro o modificación de proyectos, y

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

## CIRCULAR No. 41

- El 3 de agosto, hasta las 14:00 horas, para cambiar el sentido de la dictaminación.

### G) DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS (FOROS INFORMATIVOS)

Enviar de preferencia, 3 días antes de la realización de los foros a los correos [cecilia.jurado@iecm.mx](mailto:cecilia.jurado@iecm.mx), con copia de conocimiento a [alethia.freeman@iecm.mx](mailto:alethia.freeman@iecm.mx) y a [ualaod.documentos@iecm.mx](mailto:ualaod.documentos@iecm.mx) la programación de los mismos, en el formato en Excel debidamente requisitado (**Anexo 4**).

Asimismo, el archivo de referencia deberá ser enviado con las actualizaciones o modificaciones que se vayan presentando a los correos antes mencionados, con la referencia en el “Asunto” del correo titulada **DD\_\_-PROGRAMACION-FOROS**, misma que se adecuará al número de Dirección Distrital correspondiente.

Adicionalmente, también enviarán, de preferencia en tiempo real o un día después, evidencias fotográficas en formato jpg, con claridad y nitidez, imágenes en las que se puedan apreciar el promocional del foro, o cartel de la promoción del mismo (legible), con los datos de identificación de la colonia, al correo [yamile.rodriguez@iecm.mx](mailto:yamile.rodriguez@iecm.mx), nombrando en el “Asunto” la siguiente referencia **DD\_\_-EVIDENCIA-FORO-colonia-clave colonia** y en el cuerpo del correo, enviar una breve reseña de los acontecimientos relevantes del mismo, como pueden ser que:

- Un niño haya presentado su proyecto,
- Hubo una afluencia cuantiosa de asistentes,
- Se presentó un proyecto novedoso,
- Se presentó un proyecto en común,
- Hayan asistido o presentado un proyecto grupos vulnerables, comunidades indígenas, personas con discapacidad, etc.

Adicionalmente, enviar a más tardar 3 días posteriores a la realización de los foros el Acta (**Anexos 14 y 15** del *Manual de Geografía Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*), al correo [alethia.freeman@iecm.mx](mailto:alethia.freeman@iecm.mx) nombrando en el “Asunto” la siguiente referencia **DD\_\_-ACTA-FORO-colonia-clave colonia**).

#### Somos un Instituto de Calidad



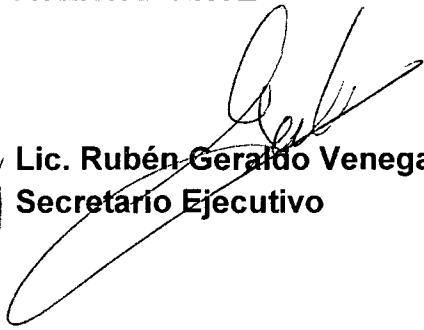
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

## CIRCULAR No. 41

Por último, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con los CC. Carlos A. Vega Reyes y Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a las extensiones 4856 y 4829 respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Delia Gpe. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.  
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.

Archivo.

RGV/MICAVR/cgr



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

### Somos un Instituto de Calidad

✓





## LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

**Artículo 54.-** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de Servicios a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres Proveedores o por adjudicación directa cuando:

- I. El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
- II. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal, como consecuencia de desastres producidos, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes;
- III. Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor, en estos casos la Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad, podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%;
- IV. Se realicen dos licitaciones públicas y se hayan declarado desiertas;
- V. Existan razones justificadas para la Adquisición y Arrendamiento de bienes de marca determinada;
- VI. Se trate de Adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados.
- VII. Se trate de Servicios de consultoría cuya difusión pudiera afectar el interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el Distrito Federal;
- VIII. Se trate de Adquisiciones, Arrendamientos o prestación de Servicios, cuya contratación se realice con campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y que la Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos;
- IX. Se trate de Adquisiciones de bienes que realicen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios;
- X. Se trate de la prestación de Servicios de mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;
- XI. Se trate de adquisiciones provenientes de personas físicas o morales que, sin ser Proveedores habituales y en razón de encontrarse en estado de liquidación o disolución o bien, bajo intervención judicial, ofrezcan bienes en condiciones excepcionalmente favorables, y
- XII. Se trate de Servicios profesionales prestados por personas físicas. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades preferentemente, invitarán a cuando menos tres Proveedores, salvo que ello a su juicio no resulte conveniente; en cuyo caso se procederá a adquirir a través del procedimiento de adjudicación directa, a las personas cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que les sean requeridos.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
Anexo 2 de la Circular No. 41

Monto de presupuesto participativo por colonia o pueblo para el Ejercicio Fiscal 2018

Delegación	Monto total previsto para las Delegaciones (Conforme al artículo 7 del DPECMEF 2018)	Porcentaje correspondiente al Presupuesto Participativo (3%)	Total de colonias por delegación	Monto de presupuesto participativo por colonia o pueblo
Álvaro Obregón	\$2,320,367,374	\$69,611,021	249	\$279,562
Azcapotzalco	\$1,627,316,972	\$48,819,509	111	\$439,815
Benito Juárez	\$1,646,922,026	\$49,407,660	64	\$771,995
Coyoacán	\$2,047,435,919	\$61,423,077	153	\$401,458
Cuajimalpa de Morelos	\$1,084,770,473	\$32,543,114	43	\$756,817
Cuauhtémoc	\$2,962,999,538	\$88,889,986	64	\$1,388,906
Gustavo A. Madero	\$3,748,599,436	\$112,457,983	232	\$484,733
Iztacalco	\$1,574,689,614	\$47,240,688	55	\$858,922
Iztapalapa	\$4,418,266,750	\$132,548,002	293	\$452,382
La Magdalena Contreras	\$1,042,975,222	\$31,289,256	52	\$601,716
Miguel Hidalgo	\$2,043,196,460	\$61,295,893	88	\$696,544
Milpa Alta	\$1,109,732,809	\$33,291,984	12	\$2,774,332
Tláhuac	\$1,383,053,230	\$41,491,596	58	\$715,372
Tlalpan	\$2,137,043,379	\$64,111,301	178	\$360,176
Venustiano Carranza	\$2,154,065,638	\$64,621,969	80	\$807,775
Xochimilco	\$1,652,725,904	\$49,581,777	80	\$619,772
<b>Total</b>	<b>\$32,954,160,744</b>	<b>\$988,624,816</b>	<b>1,812</b>	

Nota: Tabla de elaboración propia de acuerdo con los artículos 7 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2017. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.



Anexo 3 de la Circular No. 41  
Secretaría Ejecutiva



Reporte de Validación al SIPROE  
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019  
(Antes de la aleatorización)

Dirección Distrital: \_\_\_\_\_

Fecha de verificación: \_\_\_\_\_

	Inconsistencia	Sí	No	En caso afirmativo, especificar	Observaciones
01.	Nombre del promovente.				
02.	Nombre de la Colonia o Pueblo Originario del promovente.				
03.	Nombre de la colonia o pueblo en donde se realizará el proyecto.				
04.	Nombre del proyecto.				
06.	Folio del proyecto				
07.	Otros				

Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Titular/Encargada  
del Órgano Desconcentrado



Anexo 4 de la Circular No. 41

**Secretaría Ejecutiva**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

**PROGRAMACIÓN DE FOROS INFORMATIVOS CCPP 2019**

Delegación

Dirección Distrital:

No. (CONSECUTIVO)	CLAVE	COLONIA O PUEBLO	LUGAR DEL FORO	FECHA PROGRAMADA	HORA	No. DE PROYECTOS	NOMBRE DEL(OS) PROYECTO(S)
1	10-004	HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC	CALLE IGNACIO ALLENDÉ S/N ESQUINA CALLE ARENAL (FRENTE AL TANQUE DE AGUA)	13/08/18	12:00 HRS	3	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA CALLE COMUNAL (CARLOS PELLICER) ENTRE AV. INSURGENTES, C TECOYOTITLA VITO ALESSIO ROBLES Y AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO
							CÁMARAS DE VIGILANCIA Y ALUMBRADO EN EL PARQUE EN AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO ENTRE TECOYOTITLA Y C. IGNACIO ALLENDE.
							CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN PLACAS DE NOMBRES DE CALLES A TIPO ORNAMENTAL EN LA COL. ENTRE AV. UNIVERSIDAD, M. A. DE QUEVEDO, INSURGENTES, Y V. A. ROBLES

Estimados Titulares, les solicitamos amablemente no modificar el formato, para su rápido procesamiento. Gracias!

Titular/Encargada de la Dirección Distrital
Vo. Bo. Nombre y firma